

**21714** *DECRETO 2430/1975, de 18 de septiembre, por el que se dispone que el Vicealmirante don Jacinto Ayuso Serrano pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.*

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Jacinto Ayuso Serrano, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

**21715** *DECRETO 2431/1975, de 18 de septiembre, por el que se dispone que el Teniente General don Julio Coloma Gallegos pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.*

Vengo en disponer que el Teniente General don Julio Coloma Gallegos, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

**21716** *DECRETO 2432/1975, de 18 de septiembre, por el que se nombra Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Hermenegildo Altozano Moraleda.*

Vengo en nombrar Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Hermenegildo Altozano Moraleda, cesando en el cargo de Teniente Fiscal Togado de dicho Alto Organismo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de. Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

**21717** *DECRETO 2433/1975, de 19 de septiembre, por el que se dispone que el Contralmirante don José Fernández-Aceytuno Lord pase a ejercer el cargo de Teniente Fiscal Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.*

Vengo en disponer que el Contralmirante don José Fernández-Aceytuno Lord, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento veintinueve del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Teniente Fiscal Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

**21718** *DECRETO 2434/1975, de 22 de septiembre, por el que se nombra Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Juan de Dios Blanca y Carlier.*

Vengo en nombrar Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Juan de Dios Blanca y Carlier.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

**21719** *DECRETO 2435/1975, de 11 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Alfonso Rodríguez Cullell pase al grupo de destino de Arma o Cuerpo.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada don Alfonso Rodríguez Cullell pase al grupo de destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día diez del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**21720** *ORDEN de 29 de septiembre de 1975 por la que se concede ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil a dos Matronas.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona, y en armonía a lo establecido en el Reglamento para el Reclutamiento, Disciplina y Servicio de las Matronas del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Decreto de 14 de julio de 1950 («Boletín Oficial del Estado» número 237).

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con la propuesta de V. E., ha tenido a bien concederles su ingreso como Matronas, cuya inscripción en el Libro de Registro de Personal es el que en cada una figura:

B06GO000155, María Gloria Sánchez Barranco, 499, nació el día 4 de julio del año 1947.

B06GO000156, María Luisa Verela Camacho, 492, nació el día 21 de junio del año 1934.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Director general de la Guardia Civil.

**21721** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Depositario de Fondos interino del Ayuntamiento de Manises (Valencia).*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Eugenio Messana Vidal Depositario Interino del Ayuntamiento de Manises (Valencia).

El funcionario nombrado está obligado:

Primero.—A tomar posesión en el plazo de sesenta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a su toma de posesión.

El Gobernador civil de Valencia dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 3 de octubre de 1975.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

**21722** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de primera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración

Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

*Provincia de Baleares*

Ayuntamiento de Calviá, don Joaquín García de Jalón Ramírez.

*Provincia de Málaga*

Ayuntamiento de Coin, don Juan Antonio Martín-Lomeña Ordóñez.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días también hábiles si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos, deberán remitir a esta Dirección General, copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes, hasta pasados seis meses contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 3 de octubre de 1975.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

**21723** *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a doña María Soledad Pignatelli Albarracín.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda, dos, de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, y Ordenes ministeriales de 31 de julio de 1967 y 15 de julio de 1969, y una vez fijada la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos para el presente ejercicio económico, al existir vacantes en la misma,

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con efectividad del día 5 de julio pasado, por reunir en esta fecha las condiciones estableci-

das en la referida Ley, a la que lo era del Cuerpo Auxiliar de Correos, doña María Soledad Pignatelli Albarracín, con el número de Registro de Personal A45GO3528 y destinada en la Administración Principal de Murcia como supernumeraria de la Caja Postal de Ahorros.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de octubre de 1975.—El Director general, P. S., el Secretario general, Isidro Pérez Beneyto y Canicio.

Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**21724** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «20 de Noviembre», de Alicante.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones concedidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «20 de Noviembre», de Alicante.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del Facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico en la especialidad que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada:

RESIDENCIA SANITARIA «20 DE NOVIEMBRE», ALICANTE

*Cuidados Intensivos*

Don Juan Manuel Caturla Such.—Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de septiembre de 1975.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**21725** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian Secretarías de Juzgados Comarcales en concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados de Paz con título de Licenciado en Derecho.*

Vacantes en la actualidad, las Secretarías de los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concurso ordinario de traslado, se anuncia su provisión a concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados de Paz, con título de Licenciado en Derecho, por riguroso orden de antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes.

Medina Sidonia (Cádiz).  
Utiel (Valencia).  
Baza (Granada).  
Puente Genil (Córdoba).  
Martorell (Barcelona).  
Figueras (Gerona).  
Ayamonte (Huelva).  
Castropol (Oviedo).  
Llanes (Oviedo).  
Tineo (Oviedo).

Isla Cristina (Huelva).  
Amurrio (Alava).  
Vinaroz (Castellón).  
Vaimaseda (Vizcaya).  
Callosa de Ensarriá (Alicante).  
Mahón (Baleares).  
Infiesto (Oviedo).  
Berga (Barcelona).  
Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

Galdácano (Vizcaya).  
Gavá (Barcelona).  
San Vicente de la Barquera (Santander).  
Caravaca de la Cruz (Murcia).  
Barbate de Franco (Cádiz).  
La Rambla (Córdoba).  
Salas de los Infantes (Burgos).  
Luarca (Oviedo).  
Verín (Orense).  
Aracena (Huelva).  
San Roque (Cádiz).  
Aranda de Duero (Burgos).  
Estepona (Málaga).  
Falset (Tarragona).  
La Bañeza (León).  
Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Fraga (Huesca).  
Ribadavia (Orense).  
Solsona (Lérida).  
Torrox (Málaga).  
Medinaceli (Soria).  
Purchena (Almería).  
Vélez-Rubio (Almería).  
Molina de Aragón (Guadalajara).  
Vera (Almería).  
Navia (Oviedo).  
San Sebastián de la Gomera (Tenerife).  
Santa Coloma de Farnés (Gerona).  
Beas de Segura (Jaén).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso, elevarán sus instancias a la Dirección General de Justicia, debiendo ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes que soliciten, numeradas por el orden de preferencia que establezcan haciendo constar el número con que figuran en el escalafón vigente. Asi-